LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DEL 26 MAYO DE 2015

HACE CONSTAR

QUE EFECTUÓ LA REVISIÓN DE LA PÓLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0189 del 2025.
CONTRATISTA:	**MDH DESARROLLO E INGENIERÍA SAS**, con NIT 901739663 4 representado legalmente por **HAROLD ALBERTO MARTÍNEZ MARIÑO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía 1032496172 de BOGOTÁ
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE UNIFORMES EN APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LA LIGA DE BOXEO DE CASANARE EN EL PRIMER CAMPEONATO NACIONAL ÉLITE DE BOXEO 2025, A REALIZARSE EN LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN
VALOR	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($30.470.000,00)
PLAZO	Quince (15) DIAS

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

PÓLIZA No:	BY-100008352
ANEXO No:	0
ASUNTO ANEXO:	AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 0189 DE 2025.
COMPAÑÍA:	SEGUROS MUNDIAL

ASEGURADO INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CASANARE –

BENEFICIARIO INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CASANARE -INDERCAS

FECHA DE EXPEDICIÓN: 17/06/2025

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	16/06/2025	11/07/2025	$284.700.000,00
VIGENCIA TOTAL DE LA PÓLIZA	16/06/2025	11/07/2025	$284.700.000,00

Que, revisados los amparos y vigencias, estos corresponden a los requeridos en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0189 del 2025.

Dada en Yopal, el día Diecinueve (17) de junio de 2025.

GINNA MILDRETH MÉNDEZ ANTOLÍNEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jair samuel Fonseca Gaona
Profesional contratado O.A.J